



A C T A N° 1 7 2 1

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintidos de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen / en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justi-// cia, los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll, Jorge Talagañis Urquiza, Jorge Gerardo García Cabello y Oscar Inocencio De Nardo, para considerar: /

PRIMERO: Oficial Mayor Dina Yolanda Riveros s/Historia Clínica (Nota N° 1008/-89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la Historia Clínica acompañada; atento a lo establecido por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder/Judicial y lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: 1°) Conceder a/ la agente de figuración en el epígrafe licencia por razones de salud desde el/ 21 del corriente hasta el 20 de mayo del año en curso, inclusive. 2°) Hacer sa/ ber a la presentante que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el inc. b)/ del Art. 23° del Régimen de Licencias. SEGUNDO: Auxiliar Humberto Raúl Carnero s/pedido de autorización para ejercer la docencia (Nota N° 658/89-Sec.Adm.y // Sup.). Visto y considerando la nota mencionada en el epígrafe; atento a lo es/ tablecido en el Acuerdo N° 1369, punto 2°, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada, en tanto y en cuanto no afecte el normal desempeño de las tareas / que cumple el peticionante en este Poder Judicial. TERCERO: Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Dr. Raúl Juan José Díaz s/renuncia y pedido pago emolumentos pendientes (Nota N° 877/89-Sec.Adm.y //// Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el funcionario de figuración en el epígrafe presenta su renuncia al cargo a partir del día 10 de abril próxi-// mo, solicitando asimismo se le abone, por tal motivo, cualquier emolumento que le pudiere corresponder; atento a lo informado por Secretaría, ACORDARON: 1°)/ Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Raúl Juan José Díaz, disponiéndose / su baja a partir del día 10 de abril del corriente año. 2°) Disponer que por / la Dirección de Administración se liquide y pague al presentante cualquier emo/ lumento que le pudiere corresponder al momento de su baja. CUARTO: Directora / de Administración Contadora María Juana Pérez de Argañaraz, su pedido (Nota N° 948/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota elevada por la señora Directora de Admi- nistración por la cual solicita se prorrogue a la agente Delia Encina de Miño/ la licencia correspondiente a la Feria Judicial pasada que debía usufructuar a partir del día 27 del mes y año en curso (conf.Acuerdo N° 1713, punto 17°), // hasta fecha a determinar oportunamente; atento a las razones de servicio invo-

///..

///..cadas, ACORDARON: Prorrogar por razones de servicio y hasta fecha a determinar la FERIA Judicial ordinaria del año 1988 a la agente Delia Encina de Miño. QUINTO: Encargada de la Oficina de Jurisprudencia e Informática Jurídica / Dra. Graciela Irma Barberán, su pedido (Nota N° 1024/89-Sec. Adm. y Sup.). Visto/ la nota aludida por la cual la Dra. Graciela Irma Barberán, a cargo de la Oficina de Jurisprudencia e Informática Jurídica solicita se considere la posibilidad de designar a la agente Myrian Virginia Bortolín de Goldberg, con prestación de servicios en la dependencia para que asista a las "IV Jornadas Nacional del Sistema Argentino de Informática Jurídica" y "II Jornadas Nacionales / del Tesoro Núcleo", que se llevarán a cabo en la ciudad de Mar del Plata los días 12, 13 y 14 de abril próximos; atento a los temas a tratar los que guardan relación con las tareas que cumple la mencionada agente, ACORDARON: Auspiciar la participación de la Escribiente Mayor Myrian Virginia Bortolín de Goldberg en las Jornadas de referencia, con gastos de traslado y viáticos correspondientes pagos. SEXTO: Directora de Administración Contadora María Juana Pérez de Argañaraz s/pedido (Nota N° 1065/89-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual la señora Directora de Administración solicita se le concedan tres (3) días de la licencia correspondiente a la FERIA Judicial ordinaria del año 1988, que le fuera prorrogada por razones de servicio (V. Acuerdo N° // 1718, punto 18°); atento al informe de Secretaría y considerando atendibles // las razones invocadas, ACORDARON: Conceder a la peticionante licencia a partir del 27 y hasta el 29 del mes y año en curso, inclusive, imputándose la misma a la FERIA Judicial ordinaria del año 1988. SEPTIMO: Juez de Paz de Menor Cuan- / tía de Estanislao del Campo Dr. Lorenzo Jacobo Boonman, su pedido (Nota N° /// 1020/89-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida por la cual el magistrado de figuración en el epígrafe solicita se le conceda autorización para asistir a las Jornadas de Derecho que se realizarán en la Universidad de Buenos Aires sobre el Tema "Daños", los días 5, 6 y 7 de abril próximos, ACORDARON: Conceder la / autorización solicitada. OCTAVO: Dr. Mario Ferreira Avilés s/invitación para // que se designe Delegados para integrar Comisión de apoyo a la Universidad de / Formosa (Nota N° 848/89-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota elevada por el señor // Presidente Alternativo de la Comisión constituida en cumplimiento del Art. 2° de / la Declaración N° 241/86 de la Honorable Legislatura de la Provincia, Dr. Ma- / rio Ferreira Avilés, mediante la cual solicita se designe un Delegado Titular/

///..

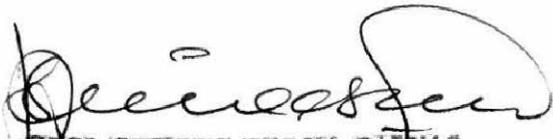
//..y uno suplente a fin de procedera integrar la Comisión Oficial Multisectorial de Consulta, Promoción y Apoyo a la Universidad Nacional de Formosa; y // considerando que este Tribunal comparte los fundamentos que avalan la creación del Ente mediante el cual se encontrarían representados los grandes sectores / de la comunidad, ACORDARON: Designar para que integren la Comisión de referencia, en representación de este Poder Judicial, al Dr. Carlos Gerardo González/ como Delegado Titular y como Suplente al Dr. Jorge Félix Aguirre. NOVENO: Auxiliar María Susana Cabrera, solicita licencia por matrimonio (Nota N° 1088/89-/ Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada, la documentación acompañada; considerando atendibles las razones expresadas y de conformidad a lo dispuesto por/ el Art. 29° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante licencia por matrimonio a partir del día 22 del corriente y hasta el 10 de abril del año en curso, inclusive. DECIMO: Contratación de // personal. Visto la próxima habilitación del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 4 (conf.Acuerdo N° 1720, punto 8°); y considerando/ que resulta necesario disponer lo pertinente a efectos de cubrir las vacantes/ producidas en distintas dependencias de este Poder con motivo de los traslados dispuestos para cubrir necesidades en materia de personal con experiencia en / la nueva dependencia (V.Resoluciones N°s. 60 y 61/89 de Presidencia), ACORDA- / RON: Contratar a las aspirantes Graciela Beatríz Rojas, argentina, Clase 1963, D.N.I. N° 16.416.814 y Teresa de Jesús Gómez de Gómez, argentina, Clase 1963, / D.N.I. N° 16.552.574 -conforme corresponde según lista orden de mérito confeccionada por Acuerdo N° 1701, punto 2°- hasta el 30 de junio del año en curso, / con una remuneración mensual equivalente al cargo de Auxiliar, con más las asignaciones y bonificaciones que les corresponda. Las nombradas prestarán servicios en la Sala III del Tribunal del Trabajo y en la Dirección de Administración de este Poder, respectivamente. Autorizar a la Presidencia a suscribir // los respectivos contratos. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se / comunicase y registrase.-

DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE

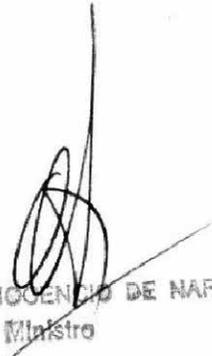
JORGE TALAGAÑIS URQUIZA
MINISTRO

SIGUEN LAS...///

//..FIRMAS.-



JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
Ministro



Dr. OSCAR INOCENCIO DE NARDO
Ministro

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintinueve días/ del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y nueve, siendo las diez ho- ras, se reúnen en acto público en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" / del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente titular Dr. Ariel Gus- tavo Coll y la señora Secretaria de Superintendencia Escribana Graciela Nie- ves Larramendi, a los efectos de dar cumplimiento a lo determinado en Acuerdo N° 1720, punto 4°. Se da comienzo al acto para la desinsaculación de quince / (15) señores Abogados inscriptos en la Matrícula que actuarán en el Jurado de Enjuiciamiento previsto en el Art. 129° de la Constitución de la Provincia y/ conforme al Art. 2° de la Ley N° 389. Resultan desinsaculados los siguientes/ Abogados en este orden: Primera bolilla, N° 27 Dr. Mauricio Ignacio Galarza;/ Segunda bolilla, N° 4 Dr. Jorge Guillermo Padilla Tanco; Tercera bolilla, N°/ 13 Dr. Gualberto Ferreyra; Cuarta bolilla, N° 57 Dr. Raúl Carlos Francisco Co pes; Quinta bolilla, N° 48 Dr. Guillermo Federico Evans; Sexta bolilla, N° 83 Dr. Carlos Alberto Ojeda; Séptima bolilla, N° 103 Dr. Armando Felipe Cabrera; Octava bolilla, N° 36 Dr. Ricardo Gaspar Leyba; Novena bolilla, N° 43 Dr. Car los Federico Baldús; Décima bolilla, N° 56 Dr. Claudio Ramón Aguirre; Décima/ primera bolilla, N° 1 Dr. Salomón Buryaile; Décima segunda bolilla, N° 6 Dr./ Alberto Domingo Montoya; Décima tercera bolilla, N° 12 Dr. Antenor Polo; Déci ma cuarta bolilla, N° 19 Dr. Francisco Javier Diaz de Vivar y Décima quinta / bolilla, N° 109 Dr. Carlos Alberto Moretti. No siendo para más se da por ter- minado el acto, firmando el señor Presidente ante la Secretaria de Superinten- dencia del Superior Tribunal de Justicia.-

DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE

GRACIELA NIEVES LARRAMENDI
SECRETARIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA